

ACTA 151-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día cuatro de abril del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Henry Mena Camacho, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorenz Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portugez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

señor Álvaro Rojas Montero, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

El señor Presidente Municipal da la bienvenida.

Tema construcción de la infraestructura multifuncional en el parque central:

Se presentan las siguientes personas:

- William Retana Umaña
- Santiago Bermúdez Valverde
- Alexander Bolaños Alfaro
- Francisco Elizondo Ureña
- Jorge Luis Ortiz Mora

El señor William Retana da los buenos días, lo primero es porque tiene una convocatoria de ustedes, la idea principalmente de la convocatoria era para dar respuesta sobre documento que presentamos hace 2 sesiones, primero escucharlos y luego intervenir en los puntos que consideramos convenientes.

El señor Presidente Municipal indica que en la sesión antepasada si se tomó la decisión de convocarlos para darles una respuesta, para no entrar en un tema de estar enviando documentos que normalmente no permite la riqueza de una interacción, entre las partes, básicamente, el tema ha venido con cierta disconformidad que se ha manifestado por parte de algunos vecinos, no podemos decir que es la generalidad, y pues la decisión que ha tenido la Municipalidad como tal para llevar a cabo el proceso.

Así mismo lee oficio MT-DL-023-2019 del Departamento de Asesoría Legal de la Municipalidad de Tarrazú, que dice textualmente:

"En vista del oficio MTSC-115-2019 referente al acuerdo número 18 con relación a la nota enviada por los señores Jorge Ortiz Mora, Alexander Bolaños Alfaro, Francisco Elizondo Ureña, Santiago Bermúdez Valverde y José Alberto Flores Campos en la cual presentan su oposición al proyecto o iniciativa de implementar una parada de buses contiguo al parque central de San Marcos de Tarrazú, procedo a indicar:

- 1. La petición en dicho documento textualmente es la siguiente: "Que se detenga el proyecto de la parada de buses en el parque, se detenga cualquier tipo de inversión de recursos hasta que haya consenso, y en contrario, que el presupuesto previsto sea utilizado en mejorar el contenido de elementos y mejoramiento a los espacios existentes". Al respecto este Departamento no puede dar una respuesta ya que es una decisión que debe tomar la Administración de la Municipalidad de Tarrazú.*
- 2. Parte de la petición la fundamentan en que la parada modificaría el uso del suelo del parque, indicando que no es permitido, textualmente señalan: "pues se trata de modificar el uso público de un bien con una trayectoria de uso público diferente y con recursos públicos solucionar una deficiencia que corresponde al prestador del servicio". En su momento mediante oficio DLMT-015-2017 con fecha 03 de marzo del 2017, el cual se adjunta, este departamento por consulta realizada por el Concejo Municipal referente a la parada de buses en el parque textualmente se les manifestó: "es necesario el otorgamiento del uso de suelo por parte el Departamento de Control Urbano de la Municipalidad con el fin de determinar si la actividad es compatible con el uso del parque. Con respecto a la ubicación de la parada se debe contar con el estudio correspondiente, con el fin de verificar si no se va a realizar un cambio en el uso de suelo del parque, ya que diferentes pronunciamientos han*

indicado que no se puede cambiar el uso de suelo del parque si no existe una Ley que lo autorice, aunque sea en una parte del mismo."

Conforme con lo anterior para poder dar una respuesta con respecto al cambio del uso de suelo, se requiere contar con el estudio o informe técnico de un profesional que indique si la obra que se pretende construir no modifica el uso de suelo."

Así mismo, tenemos la respuesta del Departamento de Desarrollo de Control Urbano, el cual, mediante el oficio DCU-149-2019 indica textualmente:

"quien suscribe en mi condición de Encargada del Departamento de Desarrollo de Control Urbano, de la Municipalidad de Tarrazú, al ser las 14:54 horas del día 03 de abril del 2019, me permito realizar análisis informe técnico del uso de suelo del parque:

Análisis espacio multifuncional

Ubicación: San marcos de Tarrazú. Cantón 5° de la provincia de San José. Área del parque 6832 m² aproximadamente.

Origen y fundamentos: la idea nace de la problemática y estado actual de la parada de bus y falta de un lugar que proteja a los usuarios del clima, existen espacios de circulación reducido entre los transeúntes y pasajeros, donde se ubica la actual parada, el espacio de la acera es reducido.

Este lugar actual carece de mobiliario urbano como banquetas, imposibilitando el descanso y la estancia.

Además, se requiere cumplimiento a la Ley 7600.

Objetivo del proyecto: Diseñar y construir un espacio acorde al uso urbano recreacional del parque, estableciendo zonas de circulación, reunión, estar, esparcimiento y espera del autobús, integrando el proyecto al parque con mobiliario urbano y visuales, el proyecto consiste en un área abierta de 226 m², sin cerramiento laterales en su mayoría.

Con el proyecto se pretende mejorar la buena imagen del parque, crear un espacio con suficiente iluminación y cumplimiento con la Ley 7600.

Por lo antes mencionado este Departamento de Control Urbano considera que el uso del parque con cambiará, con el proyecto del espacio multifuncional, continúa siendo un lugar de esparcimiento y recreación.

Este departamento elaboró imagines de tres dimensiones, que permite la lectura del proyecto sin necesidad de maqueta, ya que elaborar una maqueta requiere mucho tiempo y dedicación, para un departamento unipersonal, los planos constructivos se elaboran en escala que permite visualizar dimensiones del proyecto."

Básicamente con estos informes, lo que estamos diciendo es que por lo menos hay un criterio del Departamento respectivo donde se indica que no habría una alteración al uso de suelo y con base en eso nosotros seguiríamos adelante con el proyecto.

Ha sido un proyecto meta de este Gobierno y en ese sentido la tesis ha sido siempre ir adelante con este tema.

Previo es abrir un conversatorio sobre este tema, llama a que hagamos este conversatorio de la manera más respetuosa posible.

Ha escuchado algunas afirmaciones, por razones de formación profesional estaba fuera del país en un congreso y escucho parte de un programa y lamentablemente se refiere a frases de mal gusto y de poca educación.

Es con el afán de tomar un dialogo lo más provechoso posible.

El señor William Retana indica que lo primero es importante para nosotros, que el señor Presidente Municipal nos diga con claridad a que programa se refiere.

El señor Presidente Municipal indica que lo que llama es a un dialogo lo más respetuoso posible, lamentablemente si se dieron afirmaciones de algún tipo, pero igual, volvemos a lo mismo, casi siempre están en manos de una sola persona, es más, de una vez lo dice, ninguno de ustedes ha proferido afirmaciones de ese tipo y en eso sí lo deja muy claro, pero la idea es tratar de formar un dialogo lo más respetuoso y ameno posible. No se trata de hacer una confrontación directa.

El señor William Retana comenta que está totalmente de acuerdo, lo único es que en el único programa que ha participado, está muy claro de que fue lo que dijo, entonces está tranquilo.

El señor Presidente Municipal indica que por eso reitera que los presentes no han proferido afirmaciones de ese orden.

El señor William Retana manifiesta que son respecto a la respuesta que están planteando, obviamente nosotros lo vamos a tener por escrito y posterior lo analizaremos y daremos el seguimiento de la respuesta correspondiente, ahora lo que va a retomar es un poco, haciendo entender con relación a lo que nos señala.

Es importante retomar un poco, el casco central es aquí San Marcos, desde hace muchos años ha sufrido deterioro de lo que es representativo, primero por lo pastoral, después fue la gruta, se construyó el parqueo, ahora se ve otra construcción, quien donó ese terreno para la Iglesia, un señor Cascante en 1874, ese terreno para la Iglesia, que todo fue donado para la Iglesia, la visión era totalmente distinta, era para que en realidad cuando llegáramos a estos tiempos que estamos ahora, tuviéramos espacios, pero lo hemos convertido en puro cemento, está hablando de la Iglesia Católica, con la plaza se dio un deterioro grande, el kiosko antiguo, lejos de haberlo restaurarlo, que era toda una reliquia, también se fue, había un monumento aquí en la esquina sureste, un monumento a los del 48 y sigue para abajo, porque le interesa ver cuál es el real objetivo de todo esto, en el Centro de Salud había un monumento a la maternidad, que desapareció también, en la Escuela León Cortés Castro, había un monumento a León Cortés, se fue también.

Es crear conciencia de que ustedes como Gobierno Local visionaria, tienen que ver que es lo que realmente está sucediendo.

Con el parque la definición ustedes lo conocen, es para respirar, que los niños y niñas corran y que los adultos podamos tener un lugar donde estar.

La situación con todo esto y es donde quiere llegar, ha oído hablar de la ley 7600, ha oído hablar de todos los aspectos sociales, ha oído hablar de los aspectos económicos, pero lo que es la parte ambiental no se ha tomado en cuenta.

Los tres componentes sociales, el componente económico y el componente ambiental, no pueden independizarse, la afectación a cualquiera de ellos, los dos

primeros inclusive, pero el tercero, el componente ambiental afecta mucho a los otros dos, que los otros dos al tercero.

A que va con todo esto, primero a una instancia a que se analice cuidadosamente, tenemos situaciones especiales donde en el pasado, incluso el regidor Sánchez Ureña fue uno de los que se opuso a la construcción del parqueo de la Iglesia.

Ahora eso del señor Presidente Municipal que está señalando es lo que nosotros queremos, un dialogo abierto, no es que nos atribuimos la representación de la comunidad, pero si tenemos elementos de juicio para aportar, a algo que realmente beneficie a la comunidad, en el sentido a que a como lo estamos viendo en este momento, y puede hacer un desglose de elementos con respecto a la afectación de la cercanía de la Escuela, las vías de tránsito, la destrucción propiamente del parque.

Revisando documentos, se dio cuenta, documentos de la arquitecta, el drenaje que está dividido en dos de 63 metros cada uno, y uno se pregunta y para donde irá a coger ese drenaje, entonces que es lo que sucede, la destrucción, todo lo que tenga que ver con ambiente no es recuperable.

Está hablando del ambiente, no propiamente a árboles, montaña, está hablando del ambiente en general, eso no es recuperable, estamos acercando la parada más a la Escuela, si vamos por otro lado, estamos metiendo humo, dióxido de carbono, estamos metiendo monóxido de carbono, estamos a través de tanque séptico, que por los aspectos técnicos que leyó, va a tener un volumen de una capacidad de 10 metros cúbicos, con respecto a estos tanques sépticos, emiten metano y emiten hidrógeno sulfoso, ambos contaminantes, lo mismo que los vehículos meten del dióxido de carbono y eso se tiene que tomar en cuenta y entender del porque la descarbonización. Todo eso es lo que nos preocupa y sabe que se a señalar otros.

Tienen una petitoria muy especial y solicita que se forme una comisión o como lo quieran llamar, donde haya representación municipal y haya representación del grupo y lo analicemos, pero no en una sesión, lo que se está tomando es una decisión muy importante, esa petitoria con todo respeto se la planteamos y solicitamos disponibilidad; como crearla, cuantas personas, ustedes lo deciden, pero que tengamos ambas partes de comenzar a dialogar y discutir sobre que probablemente nos mejore, y que analicemos opciones y que las opciones que nosotros vamos a presentar no son viables, pues perfecto, si es la única que queda estaríamos en la mejor disposición de aceptarlo, pero que nos escuchen en una sesión de trabajo, en una mesa de trabajo, donde se dialogue, se discuta, se analiza, se llega a conclusiones y se define los proyectos a realizar.

Esa es nuestra petición.

El señor Presidente Municipal da las gracias a don William y sin el afán de adelantar un criterio sobre cuál va a ser eventualmente su posición con relación a la comisión; uno pensaría que lo que hay que hacer es generar foros o espacios donde efectivamente puedan buscarse soluciones consensuadas y no impuestas, esto es definitivamente.

Le preocupa mucho y siempre ha dicho que no acostumbra a medir las situaciones desde su confortabilidad, porque lo dice, porque es muy fácil y es muy sencillo cuando yo me pongo en mi espacio, con mis comodidades, con mis

ventajas y analizo una situación, diferente es cuando me pongo en los zapatos de los otros y dice eso con el afán de que pensemos en la gran cantidad de gente que efectivamente tienen una serie de necesidades imperiosas y de ataque casi urgente, en el sentido de que hay que ver de que forma se le soluciona su problemática.

Para él no es sencillo el tema de la parada de buses en el sentido de que no los usa, pero si escucha mucho de quejas en el sentido de que la gente no tiene donde guarecernos de un aguacero, que no podemos sentarnos, que hay gente de tercera edad, hay una serie de factores que no podemos dejar de lado, y aquí la idea es que si eventualmente vamos a tener una situación de ese orden, también solicita, que así como venimos aquí hoy con una serie de cuestionamientos al proyecto como tal, ojala que también traigamos soluciones, que siempre lo ha dicho. No queremos la parada en el parque, entonces qué alternativa tenemos y qué tan factible es que esas alternativas que ustedes traen se puedan hacer.

Va a decir algo que le llama la atención, y lo va a decir porque siempre lo ha querido hacer público, yo siempre he sido un crítico, lo llama el Partenón de Tarrazú y siempre ha sido un crítico de ese tema, le llama la atención cuando se da proyectos de este tema, que de una u otra forma, si implica, con todos los inconvenientes que pueda haberlos de carácter ambiental, que hay que cuidarlos, y dice lo del Partenón porque él lo ha llamado así de forma irónica a la famosa entrada a la cuesta de los perros y a la salida, eso fue, perdón, y lo dice como lo piensa, un desperdicio de recursos de la Municipalidad, y siempre ha dicho ¿dónde estaba toda la gente que se ha opuesto a otros proyectos cuando se hizo esa "barbaridad"?, es una "barbaridad" desde el punto de vista estético, desde el uso racional de recursos y no vio a nadie decir que no se quiere y lo que costó ese proyecto, ahí y cuidado que con esos recursos públicos se pudo haber hecho cosas mucho más funcionales y mucho más beneficioso a la comunidad, y llama a la atención de este particular, porque uno a veces dice, me opongo para ciertas cosas pero no me opongo para otras, y a él eso le llama la atención y lo dice a manera general.

La parada de buses, aquí la idea es buscar una solución, mucha gente ha dicho y le consta porque si lo escuchado también, de que es un afán por beneficiar a la empresa de buses; lamentablemente aquí hubo situaciones que se dieron antes, porque la terminal está en San Pablo, porque se les abrió el espacio, si en algún momento se hubieran tomado las medidas necesarias, esa terminal estaría aquí, lo que pasa es que cuando el empresario viene y trata de comprar en San Marcos de Tarrazú, porque también le consta, los precios que se le cobran son una barbaridad y la ley le exige a él tener una terminal, como empresario inteligente, dice dónde va a buscar hacer una terminal donde tenga un costo económico mucho menor, y como empresario lo entiende, es lógico, es un aspecto que se deja claro, porque la empresa como tal tiene terminal.

Ahora nosotros no le estamos solucionando un problema a la empresa, le estamos solucionando un problema a nuestros conciudadanos. Tenemos que darle una solución y la mayoría de la gente que usa el sistema de buses es la gente de bajo recursos, o los estudiantes y la gente que lógicamente no tiene un

medio de transporte para poder ir a San José o Cartago o donde quiera ir a hacer sus mandamos.

Cuando se genere un foro o espacio para valorar alternativas, cree que tendría que partirse de la base, de que tenemos una problemática, pero esa problemática tenemos que solucionarla todos, no es una problemática que lo tenga que resolver solo el Gobierno Local.

El tema de desarrollo, ha habido una planificación tan pobre en el tema de desarrollo de los Gobiernos Locales, que ahora nos toca solucionar una problemática que debió haberse resuelto hace muchos años, y habla de estacionómetros, habla de la parada de buses, y él siempre ha sido uno de los principales gestores para que se traten de generar espacios públicos que los cree muy necesarios. Todos ven la problemática de la juventud pero nadie habla de cómo le solucionamos la problemática a la juventud, que no tiene absolutamente nada que hacer.

Si se da un foro, le gustaría, pero donde traigamos todos estos elementos que don William nos los expone muy clara y precisa pero también cual sería la alternativa y cual sería la solución para esta situación de problemática que es real y de urgente acoger para poder solucionar.

El señor Francisco Elizondo da los buenos días, hay varias cosas que quiere que quede claro, los pueblos cambian, en eso de que habla del Partenón, totalmente estamos de acuerdo, pero tenemos que tomar en cuenta algo importante, lo único que hemos venido aquí es a tratar de que la terminal, la parada no se haga en el parque, ya se discutió en el acta 148 en donde la señora Alcaldesa nos da todos los objetivos de la parada, de la cual estuvimos de acuerdo, lo único que estamos en ese momento es que debemos de buscar otro lugar que no sea la infraestructura del parque, ya que el parque fue creado para otro objetivo, en lo demás nos podemos unir para que las cosas salgan de la mejor manera.

Pero no tratemos de tergiversar las cosas, que nosotros queremos apoyar que el proyecto se sea de buena forma para la población, esa población que ha mencionado la señora Alcaldesa y la que usted sigue mencionando, y que a veces piensa que más bien quieren tergiversar las cosas de lo que nosotros queremos, lo único que se quiere es solucionar un problema, problema que nos achaca a todos, tengamos carro o no, si andamos en bus, yo también ando en bus, muchísimas veces, no lo ven, pero es una necesidad, lo que pasa es que en el parque es lo que estamos luchando para que no se haga.

Opciones, hay varias, que es lo que pasa, nosotros presentamos la primera vez, y dijimos que íbamos a agotar la vía administrativa, ustedes hoy nos dan esa respuesta, y hemos agotado ya la vía administrativa.

Proponemos que se nombre una comisión y se vea las diferentes opciones y además si alguien más quiere agregar sería bueno, pero no se vale minimizar, algo importante, en el acta 148 se da a entender que nosotros fuimos malcriados, que con el hecho de estar aquí vinimos a imponer una situación y no a defender.

Dice muy sutil, en el cual nos dicen que deberían de llamar a la policía para posibles actos y nos achacan a nosotros, porque fuimos los que estuvimos ese

día y eso lo tenemos que recalcar, que somos personas ciudadanas del Cantón que queremos hablar eso.

Lo que estamos haciendo lo llevamos en el corazón, ya que estar aquí defendiendo una posición, teniendo tanto trabajo es porque lo tenemos que defender.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días para todos, dice muy bien don William cuando menciona que en algún tiempo él se opuso a la gruta, y es cierto, fue uno de los que más se opuso, aquí tuvimos a la gente de la Iglesia y se hizo una oposición, pero no se pudo hacer nada. Los sitios históricos de un pueblo se defienden de muchas maneras, decía Santiago la vez pasada que qué se hizo el busto de León Cortés ahí en la Escuela, ni idea, a nadie le interesó saber que paso con ese busto, y podríamos mencionar muchos sitios que aquí se perdieron, sin embargo, el tema del parque lo ve diferente, para él es distinto, en realidad del parque nació cuando se llevaron la plaza que había para abajo, para lo que es hoy el estadio Municipal, ahí fue donde nació el parque, desde su punto de vista, el parque ha tenido diferentes etapas en las que se le ha hecho remodelaciones, se han quitado cosas, si lamentó mucho y lo dijo en el Concejo en algún momento, de que ese monumento que habían a las personas que participaron o murieron en la guerra del 48, pues se haya eliminado, no sabe porque, se pudo haber mantenido ahí, sin embargo, nadie tampoco hizo oposición, a pesar de que ahí habían varias placas, con nombres de personas, con vecinos que perdieron la vida en esa revolución.

Esto es diferente, se quiere dar una solución a un problema que se tiene desde hace años.

La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos en su momento había hablado con don Víctor Mata para que se pudiera poner la parada debajo del Hotel La Arboleda, por lo que procedió a coordinar con el Ministerio de Salud para que fueran a realizar la inspección y había indicado en ese momento que la infraestructura estaba bien, sin embargo, el dueño de la empresa no estuvo interesado.

Aquí se hizo una comisión y se vio ese tema y hubo un momento en donde el Concejo se cansó.

Cuando se integraron a este Concejo, se comentó el problema y se interesó y se habló con el empresario, se vieron propiedades y todo lo cobran muy caro, que hasta 600 millones de colones en el frente, así que es para que se den cuenta que este problema es viejo, no es de ahora, no es porque ahora se ha hablado.

Desde el Concejo anterior se ha estado hablando y desde mi punto de vista lo que se quiere es buscar una solución al problema.

El sabe lo que es bajarse en un aguacero, vio a personas mayores, aquí hay personas que son oxígeno dependientes y que solo ellos saben cómo hacían para bajarse, es un tema que tenemos que verlo desde ese punto de vista, aunque a alguno de ustedes no les gusta que se hable de dicho tema.

El tema de la solicitud de la comisión, honestamente va a dar su posición, ya que no está de acuerdo, porque la Municipalidad tiene un proyecto muy bueno.

El señor Alexander Bolaños da los buenos días, la posición nuestra, don William Retana ya la plasmo, es un tema central, si lo tienen a bien que lo nombren o no, ya nosotros lo decidiremos, hay cosas que a nosotros nos duele y considera

que en ningún momento hemos llegamos a amenazar aquí a nadie, y él dice que hay que venir con respeto y ser respetado.

Le duele mucho y quiere hacer una consulta, porque él en el acta 148 nos dice que el Sub Teniente Geovanny Méndez comenta que por lo que escuchó, ya que no va a permitir que se diga que se amenazó a nadie, que hubo amenaza en la sesión pasada, así que recuerda que está regulado que el que amenaza a un funcionario público tienen 2 años de prisión, y en ningún momento se hizo, y lo que no menciona es que cuando un funcionario público lo hace.

Y en otra acta, lo que se dice es que no es una amenaza, es solo hablar y presentar.

Se tiene que recordar que ustedes representan no a la Administración, si no a cada uno de nosotros.

Aquí está plasmado, queremos participar, es que vamos a acudir a donde tengamos que acudir, queremos colaborar, no es oponernos, dado que se ha analizado desde hace tiempo.

El trabajo que aquí se hace es mucho y conoce sobre la problemática, hay documentación de eso, cuando estuvo Félix, lo que sucedió antes, es una percepción del progreso y desarrollo y no necesariamente es infraestructura, cuando nosotros venimos y planteamos esa situación es porque tenemos una solución.

Sentarse en el parque con una paz mental, tiene que tener algo más, estar con sus nietos, sin peligro y que no lo atropellen.

Esto de las amenazas, no sabe porque se cae en algo tan de forma, y no de fondo, nosotros no somos enemigos del pueblo ni de ningún regidor, tener diferencias de criterios, no tiene la gente porque molestarse, pero eso no quiere decir que seamos enemigos.

Gracias a Dios que hay grupos en la comunidad y que se manifiestan de forma respetuosa.

Agradece y reitera las palabras de don William Retana, que venimos a tratar de solucionar una situación que se da.

Proponemos que se tome una posición, y los criterios no se adelantan, ya que eso no se hace.

Otra de las cosas para terminar, la vez pasada se prohibió grabar y hay jurisprudencia en ese tema. Prohibir a un ciudadano grabar no es posible, y eso está en el acta, muchas gracias.

La señora Alcaldesa da los buenos días en realidad ahora que los escucha, hay 5 personas representantes del grupo cívico pro parque, y nunca los vio llegar a la oficina donde ella trabaja, a consultar, y como usted dice que es un marco de respeto, y el proyecto es de la Administración y no del Concejo, a ella en lo personal le hubiera gustado escuchar sus propuestas, y siempre la ha escuchado con educación, no llegar a una oficina y decir cosas que no son, de cómo personas han llegado a exigir que no se pronuncien en este proyecto.

Ustedes dicen que ya ustedes agotan la parte administrativa hoy, ahí lo manifestaron, pero consulta cuando se acercaron a su persona, le hubiera gustado que juntos buscaran soluciones, quiere escuchar la propuesta de ustedes, que se analicen y ahora dicen que es en una comisión, porque si es algo público no ve porque se tiene que esconder.

Y que nos digan que hablaron con el dueño de una propiedad, y no sabe porque no se acercaron a ella, no sabe porque están enojados con ella.

Lo que ella piense no es lo que el pueblo tenga que hacer.

Ustedes nunca, ninguno de las 5 personas que están, los ha visto en su oficina, para analizar este tema.

Esto salió por el video que publico don Mainor Ortega.

El día del Programa Hablemos se dijo que ella había hablado con el dueño de la empresa, para que solo viniera a firmar el arriendo y eso no es cierto.

Desde que ingresó al Concejo le dijeron que se tenía que buscar una solución.

Luego hablo con don Gilbert Fernández y se le consulto si quería apoyar y dijo que sí.

Cuando el CTP le dijeron que la empresa no estaba obligada a construir una parada, porque es una parada en tránsito.

Ella hasta con el Monseñor Fory Grabriel habló y colaboró.

No ha sacado préstamos, porque han sido muy responsables.

Porque dicen que ya agotaron la vía administrativa, pide que se analice, que le den las propuestas, al pueblo lo respeta, pero recuerden que ella está representando a todos los sectores, no solo a los del centro de San Marcos, también representan a San Lorenzo, San Carlos y las personas de Quedaba Arroyo, Naranjillo, representan a todas estas comunidades.

Y le duele mucho que el señor José Flores dijera que él llegaba en carro a la parada y que así como llegaba en carro a la parada, que así las demás personas podían llegar y que si ya se mojan que pueden seguirlo asiendo hasta que se tome una solución.

Le critican ese tolo, pero ha salvado mucho, muchas personas que no tienen la oportunidad de pagar un taxi, personas como doña María que vive en la Rosita 1, que tiene su discapacidad, personas no videntes y adultos mayores, y niños y mujeres embarazadas.

Si ustedes traen buenas propuestas se le dan al pueblo, pero no con mentiras, diciendo que ella tiene negocio con don Gilbert Fernández, eso está en redes sociales.

No está diciendo que ustedes 5, está diciendo que la gente, es muy delicado. Como le dicen los usuarios, que dicen que ella le va a hacer la parada a Gilbert y eso no es cierto.

El señor Santiago Bermúdez dijo de que ella le dijo a don Gilbert de que nada más viniera y firmara y eso no es cierto, se le dijo que analizara la posibilidad, porque la ley le permite firmar un convenio público-privado, y ella lo consulto a la secretaria porque ahora las sesiones se graban, porque no es justo que a la gente se le diga que solo venga, ella lo dice es que CTP manifestó que no le corresponde al dueño construir.

No solo los regidores representan al pueblo, ella también.

Desde que ella ingresó fue que el pueblo se despertó, hace 3 años y le alegra mucho eso, porque así debe de ser.

No es enojarnos, no todos tenemos que pensar igual, pero si pide respeto.

Le gustaría ver cuáles son las soluciones, el pueblo las quiere también, cual es la propuesta, no se la han dado, pero con mucho gusto lo va a analizar.

Con ella nunca han hablado y eso se hubiera analizado hace muchos días atrás.

El señor Presidente Municipal comenta que no pretende cuartar, pero hay tema de tiempo, entonces con las disculpas del caso.

Vamos a analizar su petitoria.

El señor Jorge Ortiz indica que tenemos cuestionamientos serios y formales, por eso esperábamos la respuesta de la abogada que iba a estar encaminada, pero es pasiva y pequeña, no nos llenó.

Presento una nota en donde dice textualmente: *"como es de su conocimiento, cada acta aprobada por este Concejo Municipal, se convierte en el tiempo en un documento histórico, el cual será accesado por muchas personas estudiosas para conocer parte de la historia de nuestro Cantón.*

Consecuente con ello, al realizar un análisis sobre las Actas 147-2019, 148-2019, no son consecuentes con la realidad expresada en ese momento por quienes participamos de las mismas.

Solicito con todo respeto, se me brinde una respuesta certificada que haga constar quien realizó la redacción de las mismas. Gracias".

Así mismo, con relación a la distancia es relativa, cuando pasaron el Ebais a arriba, pensamos que nos iba a encarecer, y ya hoy es normal que tenemos que estar yendo y no podemos enfrascarnos aquí pensando en la parada en tránsito.

Desde el punto de vista técnico, tenemos que analizar el diseño de una parada, donde se quiere poner es un lugar abierto y no hay garantía que se tenga cuidado y en verano se convierte en un hotel, quien nos garantiza la seguridad, el manejo de la atención y el costo de eso.

Lo que decía el regidor Sánchez Ureña, no es una solución inmediata, es a futuro, tenemos que pensar en Tarrazú en 5 años, y sabemos en la actualidad está totalmente colapsado, y es difícil poder ingresar en San Marcos.

Ojalá podamos utilizar un buen servicio de buses.

El señor Presidente Municipal indica que por tema de tiempo, no podemos continuar, si vamos a analizar el tema de la comisión.

No caigamos en una situación que es incomoda, que es hacer una confrontación de aspectos fenicios con la emocionalidad. No olvidemos que la comisión somos todos.

No llevemos a Tarrazú a que se vea este tema de gente con recursos y gente sin recursos, llama al tema de la cordialidad y respeto, y los compromete y le gustaría ver a gente con pensamiento en estas sesiones todos los días, aquí somos parte del gobierno y de la comunidad y le gustaría ver a gente como ustedes involucrada en toda la Zona de Los Santos.

Don Jorge tiene razón de que San Marcos es un caos y también el tema de los estacionómetros, la cual tuvimos que tomar decisiones.

Ha sido un crítico de la obra pública del país, ya que el mecanismo tan burocratizado, ya que para hacer una obra toma muchos años, no está adelantando los criterios, pero sería que se lleve a instancia judicial y lo que genera es una disconformidad entre nosotros, por eso se tiene que buscar una solución consensuada.

No se compromete, ya se valorará si es factible una comisión o analizar el lugar, pero es analizarlo.

Muchas gracias y de esta forma se da por cerrado.

El señor Santiago Bermúdez da los buenos días cuando menciona esta lamentable inversión en la calle de los perros es lo que pretendemos, porque la parada es transitoria, no va a perdurar muchos años, conforme crece el pueblo es más ingobernable, la ocupación del parque perdurará para siempre

La otra cosa que queremos aclarar es que tratamos de ser respetuosos, en la nota que dieron, dicen criterios, leyes, artículos y que conformemos la comisión y que trabajemos en conjunto, si ustedes quieren nos toman en cuenta, pero lo que queremos es que sepan que no es que nos oponemos a que haya una parada, conocemos de la problemática, pero es para uso general y es justamente lo que queremos, y no decimos que hay cambio de uso del suelo, es cambio de uso público, es distinto, ya que votos de la Sala se dice el procedimiento que se tiene que seguir, que solo modificando la ley mediante la Asamblea Legislativa.

El señor Presidente Municipal agradece.

Proyecto vivienda Calle Vieja de Guadalupe:

Se presentan las siguientes personas:

- Marco Piedra Sandí
- Ricardo Arguello, dueño de la empresa
- Ing. Jorge Jiménez Arce
- Dania Navarro Castillo
- Gabriel Vargas Padilla
- Alberto Acuña Jiménez
- Joselina Araúz Ivarra
- Karla Picado Araúz
- Patricia Picado Araúz
- Elisa Castillo Quesada
- Bartolome Navarro Blanco
- Loraina NC
- Yanory Cascante Cruz
- Adolfo Enrique Chávez
- María Quesada
- Luz Mari Cordero
- Yoselen Picado Acuña
- Susana Cuña Jiménez
- Marjorie Sáurez Alvarado
- Juliana Sáurez Alvarado
- Maricela Sáurez Alvarado
- Roxana Fernandez Montes
- Andrés Umaña Abarca
- Edwin Fallas Diaz
- Glenda Venegas Salazar
- Rosibel Cordero Martínez
- Gabriela Jarquín Navarro
- Matilde Jarquín Navarro
- Margarita Jarquín Navarro
- Viviam Madrigal Jarquín

- Gladys Montes Godínez
- Jessica Chacón
- Roy Camacho Rojas
- Vanessa Murillo
- Marcia Navarro Calderón.

El señor Presidente Municipal da las gracias, la semana pasada se convocó a esta sesión.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ellos vinieron la semana pasada a plantear inquietudes de un proyecto de vivienda en Calle Vieja de Guadalupe, pero muchas cosas que plantearon no correspondían a la realidad, por lo que el Concejo preocupado, porque queremos que el proyecto se realice, se dijo que se convocara al señor Marco Piedra y al dueño de la empresa.

La señora Alcaldesa tiene muchas inquietudes y nosotros también tenemos inquietudes, y queremos que se puedan beneficiar, cree que nos hace falta una persona de la que convocamos.

La señora Alcaldesa da las gracias, bienvenidos todas las personas que vinieron. Muchas de estas personas venían con carteles y le indicaron que los traigan engañados y les dijeron que ese día tenían que llegar al parque para que firmaran una nota y los que no llegaban se sacaban del proyecto.

La señora Jessica Chacón manifestó que reviso todos los expedientes de los beneficiarios en la casa del señor Marco Piedra, y que de ahí tomó los números de teléfono.

Ella hablo con la señora Aura Yee, encargada de la Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU y dio un informe al respecto.

Le preocupa que el señor Roy Camacho dijo que el proyecto era de ustedes y que estaban haciendo movimiento de tierra sin permisos municipales y a raíz de eso fue que se pusieron los sellos de clausurado, eso es algo muy delicado y en realidad le preocupó y quiso que el señor Ricardo, como dueño de la empresa, estuviera aquí y se diera cuenta de lo que pasa.

La Municipalidad no está opuesta y quiere que todo se haga conforme a la ley.

El señor Ricardo Arguello indica que nosotros hemos sido víctimas de profesionales que no saben nada y según ellos le dijeron que no era necesario pasar el proyecto por el INVU. Lo que ha habido es una guerra de personalidades.

Y eso dijeron que no es necesario porque no son lotes frente a calle pública.

No fueron los encargados del departamento y por recomendación de Luis Góngora, enlace de Casa Presidencial, se tuvo una nota y así todos los planos no los cambiaron, lo único que pidieron fue la renovación de todos los permisos que estaban vencidos y ayer se metieron en el APC todos los cambios que nos dijeron, todos los planos estaban de acuerdo a los que pedía el INVU.

Según lo que tiene entendido, no es arquitecto, se basa en lo que recomienda los arquitectos que contrata, se han contratado 3 y la última lo único que hizo fue peliarse e insultar a la Arquitecta Municipal, ya que según ella que tiene experiencia, no se necesita pasar por el INVU, pero la arquitecta Municipal y ustedes insisten en pasarlo al INVU.

La señora Alcaldesa indica que en el informe que a usted le dijeron, dicen que todos los proyectos tienen que pasar por el INVU, está en las leyes, no las está inventado ella o la Arquitecta Municipal, ya que aquí manifestaron que estaban en contra de la arquitecta.

Las veces que ha hablado con usted, que ha sido como 2 o 3 veces, le ha sido clara, que somos los más interesados en que ustedes estas personas tengan una vivienda digna, incluso al día de hoy están haciendo movimiento de tierra y le preocupa, que se están pasando por encima de la Ley.

Quiere que las personas aquí presentes digan si es cierto que les dijeron que el que no venía el jueves pasado se sacaban del proyecto, y tiene el audio, y dice que no tenían permiso de usted para decir que pagaron.

Y también como lo manifestó la señora Jessica Chacón, que fue a la casa del señor Marco Piedra que reviso expediente y consulta si usted lo sabía, eso quedo en acta y se les puede dar.

El señor Ricardo Argüello manifiesta que eso de que hablan paso hace 3 años.

La señora Alcaldesa comenta que eso paso hace 8 días, que vinieron a hablar, como el grupo de whatsapp que armó la señora Jessica Chacón, el jueves pasado, cuando fue que se inició esto.

El señor Ricardo Argüello comenta que no sabe de qué está hablando, a nadie se ha sacado del proyecto.

Las señoras presenten dicen que si se les dijo.

La señora Alcaldesa indica que la idea de que usted este acá, es porque no han sacado los permisos, por qué todo este montón de situaciones, del dinero, si el bono es gratuito.

El señor Ricardo Argüello indica que el porqué no hemos sacado los permisos, es porque hemos sido mal asesorados, de los profesionales de Costa Rica.

Que la municipalidad no quiere dar los permisos.

Tenemos 3 años de estar luchando y lo único es que la Municipalidad no quiere dar el visado de los planos, cuando se comenzó el proyecto eran lotes de 400 metros y luego nos dimos cuenta que eran muy grandes los lotes y se achicaron. Al principio nos dieron el visado municipal de los lotes que medían 400 metros, porque antes si se lo dieron y ahora nos lo niegan.

La señora Alcaldesa comenta que eso son visados de planos y no permisos de construcción, es diferente.

La Arquitecta Municipal, Lidy Gamboa comenta que ellos tenían un proyecto que era segregación frente a servidumbre y habla de los planos que visó el topógrafo Melvin Vásquez.

El señor Ricardo Argüello comenta que eran frente a calle pública y su topógrafo dijo que la única manera que lo tuviera, era hacer una demanda judicial y no se hizo, y lo que se hizo fue contratar a otros profesionales y se encontraron con la sorpresa de que tampoco le dieron el visado, en el INVU dijeron que si los lotes estuvieran segregados no tenían que ir, estaba confundido y hasta que vino Luis Diego Góngora de Casa Presidencial y le explicó que mandara una nota al INVU, y lo presentaron el 15 de diciembre y hasta enero de este año contestaron, y era haciendo correcciones que los permisos estaban confundidos, ya teniendo esa carta le dice al departamento de Desarrollo de Control Urbano y le dijo que no, hasta que hablo con la señora Alcaldesa y le dijo que todo lo quiere por escrito y

acato esa orden, se volvieron a meter al APC, entonces prácticamente los permisos están listos, nada más que pasen por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y pasen a la Municipalidad.

La señora Alcaldesa comenta que esto es lo importante y quería que lo aclararan, y que ustedes (los presentes) hagan las consultas, quien más que el dueño de la empresa que lo haga, y le alegra que ya las cosas se están llevando a cabo como tiene que ser, y no como dicen que nosotros nos estamos oponiendo al proyecto y que bueno que menciona a Luis Diego Góngora de Casa Presidencial, ya que él ha estado muy con nosotros y hemos solicitado a Casa Presidencial que nos ayudaran.

Cuando decía que a usted le decían una cosa y a nosotros otra, y que despedía a los profesionales, algunas personas llevaron al Canal local diciendo que nosotros estábamos en contra del proyecto, y esa es la idea de que usted estuviera aquí.

Incluso el Concejo y ella se aprobaron una tabla para lo que es de interés social, una vez que eso ingrese vamos a actuar como se debe.

Pero estos movimientos le parecen preocupante, nosotros no estamos en contra de ustedes, estamos haciendo las cosas como se debe, de que ni usted, ni nosotros tengamos problema y por supuesto a los beneficiarios.

El señor Ricardo Argüello comenta que como se explica que 3 profesionales con amplia experiencia le decían una cosa, o incluso el mismo Luis Diego Góngora dijo que es una segregación frente a calle pública, que la Municipalidad tiene la potestad, y le dijo que para terminar el conflicto es meter al proyecto al INVU y todo se aprobó.

Aquí se encuentra el ingeniero que logró que todo esto se diera, es el Ing. Jorge Jiménez.

La señora Alcaldesa lo felicita, es buen arquitecto y que se está apegando a la ley y más que son casas de bien social.

El señor Presidente Municipal manifiesta a don Ricardo que hay un tema en el campo profesional que hay gente que dice lo que tiene que decir y otras lo que usted quiere oír, y que dicha que esta el ingeniero y le dijo que se hagan las cosas como tiene que ser, que dicha que ya está en camino el otorgamiento.

Aquí tenemos una tesis muy clara, si el proyecto es viable, desde el punto técnico legal, no hay nada que hacer, solo encaminarlo.

El otro tema que le preocupa, que pasa con esta situación del movimiento de tierra, ya que si se da una orden de no continuar y se continua, se tiene que tener cartas en el asunto.

Sabe que son casas de vivienda y queremos que sigan, pero si es algo que se está haciendo mejor dejémoslo así.

Siempre ha dicho que papeles hablan, si hay entrega de dineros, procuren tener un documento que tenga que se entregó y saber el porque se entregó, se tiene que tener comprobantes.

El señor Marco Piedra manifiesta que va a contar un resumen, hace 5 años se vino a vivir a esta Zona y siempre ha trabajado con don Ricardo y le dijo que era bonito hacer este proyecto y ha escuchado que se dice que nadie sabía nada del proyecto, y consulta desde hace cuánto sabían esto.

También aclarar que si han tenido malos profesionales, y él no es arquitecto, es trabajador social, y trabajo 14 años en el INVU y su jefe siempre le dijo que cuando tome un expediente de bono de vivienda es un sueño de una familia.

Le hicieron conocer expedientes de familias con informe de la Comisión Nacional de Emergencia, este proyecto inicio con 40 lotes.

La lista era grande y superan las 220 familias, en este proyecto tienen 23 familias y 13 familias son del CNE y a todos se les visitaron, y otros son del artículo 59.

La señora Alcaldesa fue la que dijo que le ayudara con estas familias, el tema es que se dio con la apertura de movimiento de tierra, se contrató a un desarrollador y se ha incurrido en muchos gastos.

No es arquitecto, no es ingeniero y al vivir aquí es que ha dado la cara por el proyecto, y ha hecho de todo, viniendo con la Arquitecta, con Emilia Retana y con la señora Alcaldesa.

Quiere aclarar el tema de los dineros, cuando inicio el proyecto con don Bernardo Barboza, había un gestor del proyecto y tuvo que ser removido.

Aquí se dio una reunión y fue cuando solicitó el dinero, las facturas se les dio al gestor del proyecto y salió en su momento, pero todo esto era porque vive aquí.

Lo que se puede hacer y don Ricardo me dijo, es quienes son las persona que dieron el dinero y cuanto es para hacer la respectiva devolución.

Lo que pasa es que él vive aquí y sabe las situaciones.

Ha tenido muchos profesionales malos.

Este proyecto de vivienda tiene muchos años y sabe que al precio uno es un santo y al final es el malo.

Lo que quieren es dar un proyecto a estas personas, tienen un rotulo de que se venden lotes, porque sobraron, pero el compromiso está, ya está a puertas de que eso salga.

Quiere que quede claro que la señora Jessica Chacón siempre lo llama, tiene un niño con discapacidad, llega a su casa y le dice que siempre con la misma historia, y le dijo que tienen todo el derecho de venir y que están los expediente con todos los documentos, y que vinieran a la Municipalidad y consultaran. Lo de las cartas él no los mando. Él le consulto a don Ricardo si tenía que venir y le dijo que no, que dejaran que ellos vinieran y que escucharan la versión de la Municipalidad y él está aquí es para que el proyecto sobre viva, estamos en este proyecto, pero hay que cumplir con lo que se está cumpliendo, nunca los mando, nunca, todo fue por ellos, y el tema del dinero fue el gestor del proyecto.

El señor Presidente Municipal comenta que lo importante es que lo aclararan.

El Ing. Jorge Jiménez da los buenos días, lo que le corresponde a él, cuando asume el proyecto, lo primero que hace es ponerse en comunicación con la Arquitecta Municipal y estuvo presenta asesorándonos la Asesora Legal, Licda. Rosaura Cordero, y la Ingeniera de caminos, fue una reunión conjunta con el departamento técnico y lo ponen en autos, y recibe el informe del INVU, ya que antes de que se pronunciaran había una ambigüedad y cuando hay diversidad de criterios es complicado.

Importante que le dice a la señora Alcaldesa, cuando algo urge como este proyecto, después del huracán, entonces existía en aquel momento la posibilidad de que si se presentaba un profesional a la Municipalidad, porque al final de

cuentas en Costa Rica es el que da el permiso, las otras instituciones solo dan un visto bueno, y aprovecha para pedir disculpas por el movimiento de tierra, y ya se habló de la lluvia y si no se hace ahora se tiene que esperar un año.

Se acercó a la Municipalidad para que hicieran un permiso temporal para comenzar con algo y aprovechar el verano y obviamente la Arquitecta Municipal apegada a la ley dice que no; no difiere en ningún punto y es porque eso que se lleva el proceso, y le dijo que no da permisos temporales que trajera todo lo correspondiente y se daba todo, y espera que en 15 o 22 días se dé el permiso, pero por eso se corrió, pero entiende la preocupación porque se está haciendo las cosas fuera de la ley.

Ya estamos en la recta final de la parte técnica y al final de cuenta el INVU pide muchos requisitos, por dicha la arquitecta corrió, el departamento de aguas corrió, aquí en la Municipalidad si han corrido, ya se perdieron los 3 años atrás, pero cree que para futuro es bueno consultar.

El señor Vice Alcalde consulta si la Municipalidad está opuesta al proyecto.

El señor Ricardo Argüello indica que no está opuesta.

El Vice Alcalde consulta si la Municipalidad ha puesto trabajas que no esté dentro del marco la ley.

El señor Ricardo Argüello indica que los profesionales que ha contratado dicen que la Municipalidad ha tenido la potestad y se lo dieron por escrito.

El señor Vice Alcalde manifiesta que es entonces es bueno que se dé cuenta como realmente son las cosas, aquí en Costa Rica no puede decir que ignora la ley.

Dicen que la Municipalidad "atravesó el caballo", y no, hay muchos proyectos que se han desquebrajado.

El señor Marco trabajó 14 años con el INVU y solo es trabajador social, solo se dedica a expedientes.

El señor Marco Piedra indica que explico hace un rato, que por su cercanía que vivir aquí, fue que quiso hacer esto en la Zona.

El señor Vice Alcalde manifiesta que trabajó en el INVU y desconoce cómo trabaja, no conoce.

El señor Marco Piedra indica que el INVU trabaja en dos secciones y él trabajó en el departamento social.

El señor Vice Alcalde manifiesta que esa era la pregunta, para que ustedes se dirijan a las personas correctas y no a las que no tienen conocimiento.

El señor Marco Piedra comenta que no es para que se dirija en esa forma.

El señor Vice Alcalde indica que para que ustedes vean que la Municipalidad nunca ha estado opuesta y sabe que se solicitó ayuda a Casa Presidencia, se pidió la ayuda directamente, incluso de la Primera Dama y le parece irresponsable de que la historia de que estamos en verano se tiene que hacer un movimiento de tierra, y le parece irresponsable que pasen por encima de la Municipalidad.

El señor Ricardo Argüello consulta quien fue el que firmó la orden por un movimiento de tierra, nosotros no lo hicimos, y pocho mil contrató una desarrolladora, el constructor se hizo responsable del movimiento.

El señor Presidente Municipal indica que es un tema muy simple, si el tema continúa se hace la denuncia, y meternos de quien lo hizo y se les explica, es un

tema técnico y no tiene que ver con lo otro, entonces en esto es claro, hay violación de ley.

Incite en un tema, hacer las cosas correctas, como desarrollador don Ricardo de las ordenes que no se siga, que se sabe que es violatorio a nuestra normativa.

El señor Ricardo Argüello consulta que posibilidad existe, por el peligro de la lluvia, porque el constructor dice que si vienen las lluvias se comenzar el otro año.

El señor Presidente Municipal manifiesta que eso tiene que ser analizado, por lo que se tiene que dar la respuesta.

El señor Ricardo Argüello solicita que den permiso provisional.

La señora Alcaldesa solicita que lo pidan por escrito.

El señor Ricardo Argüello comenta que estamos a punto de vender ese proyecto, porque no tenemos recursos.

La señora Alcaldesa aclara que eso es un tema legal y si usted abandona el proyecto no es responsabilidad de la Municipalidad.

El señor Ricardo Argüello comenta que si la Municipalidad revisa todos los planos que están correctos, todo lo que el INVU pide, es solicitar por escrito que nos dé un permiso temporal

La señora Alcaldesa aclara que no le puede dar una preferencia y brincarse la ley, eso no es permitido, pero aquí todas las personas tienen los mismos derechos, lo que solicita es que usted haga esa solicitud por escrito al departamento Urbano, se les contestara por escrito y de acuerdo a la ley.

El señor Roy Camacho da los buenos días, se habla lo que son las leyes, y es cierto, se tiene que apegar, pero cuando una persona se muera por un problema de deslizamiento, que pasa, cree que también es importante la vida de las personas, ayudar a facilitar las cosas, que se hagan apegados a ley, pero es que ya viene el invierno.

El señor Presidente Municipal manifiesta que si hay una situación que amerite una mitigación se analizaran, muy lamentablemente se empezó un movimiento de tierra, y es un peligro que se generó por parte de desarrollador y se comenzó con eso, achaquen ese peligro a quien lo tenga, pero la peligrosidad se está dando porque se empezó sin los permisos respectivos.

Las puertas están abiertas, se va a valorar, no es solo preocupación de usted, y se va a valorar la situación y mitigar ese riesgo, pero no podemos pasar sobre la ley.

El señor Roy Camacho indica que no sabe si han visto el lote, no hay nada de peligro.

El señor Presidente Municipal aclara que no quiere que se traigan televisoras y que se digan que se hizo el proyecto y no funcionó, vamos con el afán de que se haga los permisos respectivos y sería el más feliz de verlos con sus casas y que cumplan el sueño y no verlos dentro de unos años indicando que tienen problemas.

Da las gracias, se da por concluida el tema en este momento, tienen a sus desarrolladores y la Municipalidad es de puertas abiertas.

Aquí estamos solidarizados con el proyecto.

Buenos días

El señor Presidente Municipal se retira a las 10: 35 a.m., quedando la señora Vice Presidenta presidiendo la sesión.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 150-2019, del veintiocho de marzo del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-CO-17-2019, adjunta para su conocimiento el primer informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

Se llama al señor Contador para que exponga el informe trimestral.

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal indicando que son los resultados que sean obtenidos de los primeros 3 meses, es informativo, pero se va a subir a la Contraloría General de la República, el cual, en estos momentos esta subido prácticamente.

En el informe que se hizo de liquidación, se comentó que no hubo efecto positivo de amnistía, cree que ahora con los números que se ven se dio vuelta, ya que fue muy bueno, cree que contablemente, haciendo números, bajamos mucho en la parte de morosidad y es un aliciente, dio un efecto positivo y cree que la gente respondió, la gente pago y por ese lado es la parte del informe.

Sobre gastos, son gastos corrientes, de salario y combustibles, ya que los proyectos unos están en la Contraloría, y Gestión Vial depositaron a finales de febrero y hay poco margen de contratación.

Los señores regidores realizan las consultas correspondientes, siendo debidamente aclaradas.

La señora Vice Presidenta da las gracias por la explicación dada.

2. El señor Juan Diego Monge Solís y la señora Daniela María Monge Navarro, presentan la renuncia ante el nombramiento para integrar la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe, indican que es por situaciones personales de último momento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de la vista del señor Director Regional de Los Santos, del Ministerio de Educación Pública, MSc. Víctor Hugo Durán Abarca, el pasado jueves 28 de febrero del presente año, donde se trató el tema del nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas del Cantón de Tarrazú. Es que se traslada notas de renuncia de miembros nombrados por este Concejo Municipal ante la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Directora de la Escuela de Santa Marta, consultan sobre el nombramiento ante la Junta de Educación, esto porque la persona que fue nombrada puso su carta de renuncia.

Los señores regidores solicitan que se consulte al señor Director Regional del MEP, esto porque se le hizo el traslado.

4. La señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora de la Procuraduría General de la República, mediante el oficio C-80-2019, da respuesta al oficio MTSC-113-2019, donde transcriben acuerdo del Concejo según el cual se requiere nuestro criterio sobre la convocatoria y dirección de las asambleas de las asociaciones de desarrollo, para la elección de los miembros propietario y suplente de la junta vial cantonal. Al respecto indica, que el criterio legal que exige nuestra Ley Orgánica como requisito de admisibilidad debe emitirse específicamente para aclarar las dudas sobre las cuales finalmente se nos consulta. Es decir, antes de solicitar nuestro criterio, el jerarca correspondiente debe requerir el criterio de su asesoría legal sobre los cuestionamientos que desea consultarnos, con el fin de que dicho informe legal responda únicamente a los cuestionamientos generales que nos plantean (véase los dictámenes Nos. C-061-2019 de 3 de abril de 2018, C-145-2018 de 19 de junio de 2018, C-205-2018 de 23 de agosto de 2018 y C-074-2019 de 21 de marzo de 2019). En este caso, no se adjunta el criterio de la asesoría legal sobre las interrogantes planteadas, y, por tanto, al omitirse ese requisito, la consulta resulta inadmisibles, y lamentablemente nos encontramos imposibilitados para emitir el criterio requerido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se traslada el oficio C-80-2019 emitido por la Procuraduría General de la República, a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que nos brinde un criterio legal al respecto, para que se consulte a la Procuraduría General de la República lo indicado por el regidor Sánchez Ureña en su moción presentada, que textualmente dice:

"Debido a que en un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República esta le atribuye al Concejo Municipal la potestad de realizar la convocatoria para la respectiva asamblea de las asociaciones de desarrollo, para elegir el miembro propietario y suplente que integra la junta vial cantonal por estas asociaciones, es que mociono en el sentido de solicitarle a la Procuraduría General de la República criterio en el sentido de si al Concejo Municipal solo le corresponde convocar a la asamblea de dichas asociaciones o debe presidir la asamblea de estas también. De ser aprobada esta moción solicito se dispense de trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-17-2019, remite informe AI-03-2019. En cumplimiento con la establecido en la Ley General de Control Interno 8292 se procede a remitir el "Informe de labores de la auditoría interna para el periodo 2018"

en el cual se mostrarán aspectos como el grado de cumplimiento del plan de trabajo inicialmente establecido, así como los informes elaborados en dicho periodo, entre otros aspectos, con el fin de hacer de conocimiento de forma resumida la labor realizada en dicho periodo y sea aprobada por dicho órgano colegiado.

Se presenta el señor Auditor Interno a exponer dicho informe.

Los señores regidores realizan las debidas consultas, siendo debidamente aclaradas.

La regidora Ureña Miranda se retira a las 12:25 medio día

La señora Vice Presidenta da un receso de 30 minutos para el almuerzo, regresando nuevamente a la 1 p.m.

6. El señor José Antonio Cascantes Ureña, Coordinador del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, mediante el oficio CBIM-014-2019, da respuesta al oficio MTSC-072-2019, acerca del camino denominado cuesta de los perros, indico lo siguiente: Según las fincas N°680479-000 plano catastrado N° 1-1936175-2016, N° 309274-000 plano catastrado N° 10695716-2001, indican que es camino público, se le solicita al Departamento de Gestión Vial Municipal más información y nos indican el día 26 de marzo en el oficio ATI-024-2019 que es Camino Público Codificado bajo el número 1-05-192, con una longitud de 149 metros derecho de vía 6.4 metros, superficie de ruedo de 2.35 metros.
7. El Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, mediante el oficio CM-100-248-19, transcriben el acuerdo 2019-155-15, tomado en la sesión ordinaria N° 155-2019, celebrada el 01 de abril del 2019, donde repudian el asesinato del líder indígena Sergio Rojas y coadyuvar en la instancia de la Presidencia de la República para que colabore con los recursos a su disposición para el esclarecimiento de la verdad real de los hechos.

El Concejo Municipal de Sarapiquí, mediante el oficio SCM-92-2019, transcriben el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 12-2019, artículo 5, celebrada el 25 de marzo del 2019, donde "Considerando: las amenazas sufridas por los pueblos indígenas y a solicitud de las comunidades de Salitre y Terraba, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictamino la medida cautelar 321-12-201 del 30 de abril del 2015, con el objetivo de garantizar la vida e integridad personal de los miembros del pueblo indígena Teribe de Terraba y Bribí d Salitre, donde se considera la gravedad de la situación, la urgencia de la situación y el daño irreparable.

En el informe de la décimo cuarta misión del Observatorio de derechos Human, Autonomía indígena implementación de medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas.

Mocionamos: para que se abra una investigación exhaustiva para encontrar, responsabilizar, juzgar y castigar a los autores intelectuales y materiales del asesinato de Sergio Rojas Ortiz.

Exigimos que el estado garantice la integridad y la vida de todas las personas indígenas que acompañaban a Sergio en su lucha, pues siguen sufriendo amenazas y asedio similares a las que culminaron con el asesinato de Sergio.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: El Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio SCM-92-2019, emitido por el Concejo Municipal de Sarapiquí, donde transcriben el acuerdo N° 14, tomado en sesión ordinaria N° 12-2019, artículo 5, celebrada el 25 de marzo del 2019, que textualmente dice:

"Considerando: las amenazas sufridas por los pueblos indígenas y a solicitud de las comunidades de Salitre y Térraba, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictamino la medida cautelar 321-12-201 del 30 de abril del 2015, con el objetivo de garantizar la vida e integridad personal de los miembros del pueblo indígena Teribe de Térraba y Bribí d Salitre, donde se considera la gravedad de la situación, la urgencia de la situación y el daño irreparable.

En el informe de la décimo cuarta misión del Observatorio de derechos Human, Autonomía indígena implementación de medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas.

Mocionamos: para que se abra una investigación exhaustiva para encontrar, responsabilizar, juzgar y castigar a los autores intelectuales y materiales del asesinato de Sergio Rojas Ortiz.

Exigimos que el estado garantice la integridad y la vida de todas las personas indígenas que acompañaban a Sergio en su lucha, pues siguen sufriendo amenazas y asedio similares a las que culminaron con el asesinato de Sergio."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8.** El señor Santiago Bermúdez, solicita el acta 149-2019, además, del acuerdo con que se aprobó reubicar la parada contiguo al parque, acuerdo con que se aprobó el diseño y construcción en el parque del escampadero (el multifuncional), acuerdo con que se aprobó el presupuesto para la obra complementaria de la parada.

Los señores regidores indican que se le debe de dar respuesta en el sentido en que es tema administrativo y se pasa el acuerdo de presupuesto.

- 9.** El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED, invitan a la Formación de Autoridades Municipales 2020-2024, el cual, el objetivo del foro es analizar los desafíos de formación y capacitación de las autoridades locales del ciclo municipal 2020-2024, que se llevará a cabo el 24 de abril, a las 9 a.m. en el Paraninfo, Daniel Oduber, sede central de la UNED (Sabanilla Montes de Oca).

Se solicita confirmar al señor Vice Alcalde, señora Vice Presidenta, regidor Sánchez Ureña y regidor Zúñiga Méndez.

- 10.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, mediante el oficio AIM-19-2019, solicita la aprobación del disfrute de 7 días de vacaciones a partir del 08 de abril hasta el 19 de abril del presente año, recordando que el 11 de abril es feriado y el 18 y 19 para este año es el tiempo de semana santa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo con el oficio AIM-19-2019, emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se autoriza al disfrute de 7 días de vacaciones a partir de 08 de abril y hasta el 19 de abril del presente año, recordando que el 11 de abril es feriado y el 18 y 19 del mismo mes, es semana santa.

Esto de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El señor Jorge Ortiz Mora, indica textualmente: *"como es de su conocimiento, cada acta aprobada por este Concejo Municipal, se convierte en el tiempo en un documento histórico, el cual será accesado por muchas personas estudiosas para conocer parte de la historia de nuestro Cantón. Consecuente con ello, al realizar un análisis sobre las Actas 147-2019, 148-2019, no son consecuentes con la realidad expresada en ese momento por quienes participamos de las mismas.*

Solicito con todo respeto, se me brinde una respuesta certificada que haga constar quien realizó la redacción de las mismas. Gracias".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: se solicita el criterio legal a la Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, en relación con la nota enviada por el señor Jorge Ortiz Mora, dado que solicita se le brinde una respuesta certificada que haga constar quien realizó la redacción de las actas 147-2019 y 148-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se retoma el informe emitido por el señor Auditor Interno la sesión pasada, sobre "estudio relacionado con la ejecución de los recursos destinado al mejoramiento de la Red Vial Cantonal, Recursos Ley 8114 y 9329".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista del informe presentado por el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, informe N° AI-02-2019 "Estudio Relacionado con la Ejecución de los Recursos Destinados al Mejoramiento de la Red Vial Cantonal, Recursos Ley 8114 y 9329", es que solicitamos los siguientes criterios:

- **El criterio respectivo de la Ing. Yennifer Mora Mora, jefe del Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú.**
- **El criterio legal respectivo de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipal de Tarrazú.**
- **El criterio respectivo de la Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipal de Tarrazú. Específicamente, lo relacionado con la adjudicación de líneas de más en una contratación.**
- **El criterio respectivo del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, relacionado a los planos, que se indica cuando son caminos público o servidumbres, si en dicho Departamento se cuenta con la base de datos que el Departamento de Gestión Vial Municipal pueda utilizar para que cada vez que se declare un camino público o extensión se pueda revisar si es público o servidumbre, y si están**

capacitados los funcionarios del Departamento de Gestión Vial Municipal, o los pueden orientar.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Solicita realizar el trámite correspondiente para incluir dentro del Manual de Clases de Puestos, el perfil del Director de la Banda Municipal Café Tarrazú, es un oficio que le envía el Departamento de Recursos Humanos, con el fin de poder sacar la plaza.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: De acuerdo con el informe presentado por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y en relación con el oficio RR-HH N° 053-2019, donde se solicita realizar el trámite correspondiente para la aprobación e inclusión del perfil del Director de Banda Municipal, en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, en la que entra en la clase de Profesional Municipal 1, quedando de la siguiente manera:

I. Nombre de la Clase: Profesional Municipal 1.

A. Naturaleza de la Clase.

Ejecución de labores que implican el ejercicio de una profesión universitaria para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en un determinado campo de actividad, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales de una dependencia y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

B. Cargos contenidos

1. Profesional de Apoyo:

Encargado de presupuesto municipal.

Proveedor(a) Municipal

Administrador(a) del Acueducto

Promotor(a) Social

Coordinador de Gestión Ambiental y Servicios Municipales.

Coordinador de Valoración y Bienes Inmuebles

Encargado de Banda Municipal

C. Funciones específicas por cargo.

Encargado de Banda Municipal

Participar en la ejecución de labores profesionales: **se encarga de “dirigir” al conjunto de músicos** para lograr la armonía en la interpretación de las piezas variadas, los músicos siguen su obra musical **y se ajustan al ritmo marcado por el director**, que les indica las entradas, las salidas, el inicio y el final. Según esta versión, el director de bandas u orquesta también se encargaría de gestionar los eventos y conciertos, seleccionar las piezas.

El director de banda se encarga de imprimir fuerza, poesía y personalidad a la labor de los músicos.

Debe presentar proyectos relacionados con la participación y dirección de bandas, estudios, servicios, capacitación y análisis, en campos de actividad tales como: administración en el campo de la música, compra de instrumentos, uniformes entre otros.

Ejecutar actividades de tipo administrativo y técnico requeridas por el área donde se desempeña relacionada con la gestión documental, provisión de insumos, coordinación, seguimiento y control de actividades, entre otras.

Proveer ayuda técnica y brindar asesoría a otros funcionarios, usuarios y público en general, en materia propia de su competencia.

Participar en la implementación de sistemas de Control Interno en el campo específico donde labora, con el fin de disminuir la probabilidad de que se cometan errores o deficiencias que atenten contra los objetivos organizacionales y el servicio a los usuarios.

Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.

Preparar la propuesta de informes técnicos, oficios, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, presentar las recomendaciones y observaciones pertinentes.

Participar en la elaboración, desarrollo, seguimiento del Presupuesto y el Plan Anual Operativo de la Institución y de la Unidad en la que labora, sugerir prioridades y velar porque las actividades y proyectos planeados se ajusten a las necesidades y objetivos institucionales, así como a los requerimientos de los usuarios.

Analizar sistemas, instrumentos, métodos, procedimientos, trámites y registros, que se aplican en su área de trabajo, proponiendo ajustes o cambios que correspondan para mejorar.

Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con las actividades de su puesto y el quehacer institucional.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

D. Requisitos Mínimos

1. Académicos

Bachiller universitario en una carrera atinente al cargo.

2. Experiencia Laboral.

Dos años.

3. Experiencia en Supervisión de Personal

Si requiere.

4. Legales

En caso necesario, licencia de conducir al día.

E. Conocimientos Deseables

Servicio al cliente

Salud ocupacional

Ética en el servicio público

Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de Tarrazú.

Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Tarrazú y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.

Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja.

Proceso de investigación.

Elaboración de informes técnicos.

Debido proceso.

Supervisión de personal

Idioma inglés.

Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica y de la especialidad en que se desenvuelve, así como herramientas informáticas tales como: procesador de textos y hojas electrónicas, entre otros.

F. Condiciones Personales Deseables

Buena condición física

Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Debe observar discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden.

Disposición de servicio

Honradez

Habilidad para la comunicación oral y escrita

Capacidad analítica

Iniciativa

Creatividad

Habilidad para resolver situaciones imprevistas

Habilidad para realizar cálculos aritméticos.

Manejo del estrés

Autocontrol

Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y eficientemente cumplimiento de los objetivos

Discreción con la información confidencial y los casos particulares que conoce

Discreción y lealtad a la institución

Disposición al cambio

Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.

Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo, cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo, discreción.

Capacidad para comprender mensajes y textos escritos.

Capacidad de negociación y convencimiento.

Habilidad de organización del trabajo propio y atender varias actividades en forma simultánea, manejo de tiempo etc.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Hay una actividad de artesanos, una capacitación, pero están solicitando 20 personas de cada Cantón y están solicitando el préstamo de este salón de sesiones, una vez cada 15 días. Dicha capacitación es dada por el Instituto Costarricense de Turismo, sería para 60 personas más los instructores.

Este préstamo es algo que no nos compete a la administración; están solicitando los miércoles de 8 a.m. a 3 p.m. cada 15 días, por 6 meses.

Ellos vienen a hacer talleres, incluso se tiene para ver la ruta turística

El señor Vice Alcalde indica que es para dar estrategia e identidad a los artesanos y que crean su propia línea estratégica.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se solicita a la Licda. Floribeth Vargas, Administradora de la UNED de la Zona de Los Santos, el apoyo, como el que siempre nos ha brindado, en este caso con el préstamo de un aula, los miércoles cada 15 días, con el fin de que al Instituto del ICT pueda brindar un taller a emprendedores y emprendedoras de la Zona de Los Santos (Tarrazú, Dota y León Cortés), ya que se esperan 40 participantes, juntamente con los profesores.

No omitimos manifestar, que este taller viene a apoyar a nuestros vecinos quienes cada día desean superarse.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Sobre la realización de la II Feria de Mujeres Emprendedoras, que se realizó este fin de semana que pasó, fue una actividad bonita, hubo mucha participación de mujeres emprendedoras, llegaron bastantes visitantes, si siente que debemos promocionar más, ahora para el viernes 12 de abril se le va a dar la oportunidad a 10 personas que tienen comida de semana santa que puedan vender viernes y sábado antes de semana santa, y darles esta oportunidad, ya hablo con el Ministerio de Salud y le indicaron que se necesitaba, pero si falta publicidad y apoyarlas, pero en realidad la feria estuvo muy bonita.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él no pudo venir, pero si vio las publicaciones y publicidad que se dio, ahora que se menciona las comidas, cree que es una forma de incentivar a las personas, ya de por sí es un incentivo que la Municipalidad ponga ese tiempo de actividades y que les abra ese camino.

Ojalá se siga en esa línea, dando ese apoyo y por parte de la Municipalidad, y dando ese espacio.

Muchas de las familias que vinieron, si se les invita a que hagan taller y se les da herramientas, mucha de esa gente va a poder salir adelante, es solo ir madurando los temas, el INA y la UNED son instituciones que tienen cursos relacionados con todo eso y les ayuda a salir adelante y poder hacer un futuro diferente para sus vidas.

Mas bien felicita a la administración por esas iniciativas.

La señora Alcaldesa manifiesta que en realidad quería pedir un acuerdo para felicitar a la funcionaria Cristina Zeledón Araya, que fue la que se encargó de toda esta feria, de hecho ella iba a hacer hasta la limpieza del parque y se le pidió colaboración a 2 compañeros, estuvo los dos días de actividades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Felicitamos a la funcionaria Cristina Zeledón Araya, del Departamento de Equidad de Género, por la excelente organización de la II Feria de Mujeres Emprendedoras, llevada a cabo el pasado 30 y 31 de marzo en el parque central de San Marcos de Tarrazú.

Agradecemos por el esfuerzo que realizó en dicha organización, y le instamos a que siga adelante.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Vice Presidenta indica que ella lo traía para proponerlo, y estamos de acuerdo.

El señor Vice Alcalde manifiesta que la Administradora Tributaria, Licda. Teresita Blanco Meza, le decía sobre la ley seca para Semana Santa.

La señora Alcaldesa comenta que es mucho el trabajo que se hace cuando se aplica la ley seca.

La señora Vice Presidenta manifiesta que ella está de acuerdo en que no se aplique.

El regidor Sánchez Ureña indica que piensa igual, la ley seca se aplicaba en los años 70 todavía, pero en el siglo XXI es ponerle trabajo a la administración, se ve a la gente con licor y si no se prohíbe la gente anda tranquila.

La regidora Mora Vega manifiesta que eso es conciencia de cada persona.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: En vista de las celebraciones de Semana Santa, la cual se llevará a cabo del 15 al 21 de abril del presente año, este Concejo acuerda no aplicar Ley Seca en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V: MOCIONES

El regidor Sánchez Ureña presenta la siguiente moción:

“Debido a la importancia que tiene la recreación, especialmente entre los jóvenes, y tomando en consideración que en el cantón hay muchos jóvenes que les gusta utilizar la patineta y la bicicleta es que mociono en el sentido de solicitarle a la administración y el concejo de la persona joven para que analicen la posibilidad de construir una rampa para bicicletas y patinetas que venga a darle a estos jóvenes la oportunidad de practicar estos deportes en un lugar adecuado y apto. De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Se acepta analizar la moción presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

“Debido a la importancia que tiene la recreación, especialmente entre los jóvenes, y tomando en consideración que en el cantón hay muchos jóvenes que les gusta utilizar la patineta y la bicicleta es que mociono en el sentido de solicitarle a la administración y el concejo de la persona joven para que analicen la posibilidad de construir una rampa para bicicletas y patinetas que venga a darle a estos jóvenes la oportunidad de practicar estos deportes en un lugar adecuado y apto. De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña indica que le parece importante, especialmente porque en los terrenos del estadio hay espacio y si se ponen de acuerdo el Comité Cantonal de la Persona Joven y la Administración, se pueda hacer algo para estos chicos que les gusta este tema tengan un skate park, se tiene que abrir espacio a los jóvenes.

La señora Alcaldesa indica que ustedes, en algún momento, tomaron un acuerdo para que se cerrara la calle frente a la Escuela, para estos chicos.

El señor Vice Alcalde comenta que a veces se manifiesta que no se hace nada, en San Lorenzo se les hizo una, y se les construyeron unos rieles y tenían que cuidarlos y se les incauto como 3 veces, y se les quitó, así que es muy fácil decir que no se les ayuda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se dispensa del trámite de comisión la moción presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Debido a la importancia que tiene la recreación, especialmente entre los jóvenes, y tomando en consideración que en el cantón hay muchos jóvenes que les gusta utilizar la patineta y la bicicleta es que mociono en el sentido de solicitarle a la administración y el concejo de la persona joven para que analicen la posibilidad de construir una rampa para bicicletas y patinetas que venga a darle a estos jóvenes la oportunidad de practicar estos deportes en un lugar adecuado y apto. De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #13: Se aprueba la moción presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Debido a la importancia que tiene la recreación, especialmente entre los jóvenes, y tomando en consideración que en el cantón hay muchos jóvenes que les gusta utilizar la patineta y la bicicleta es que mociono en el sentido de solicitarle a la administración y el concejo de la persona joven para que analicen la posibilidad de construir una rampa para bicicletas y patinetas que venga a darle a estos jóvenes la oportunidad de practicar estos deportes en un lugar adecuado y apto. De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. Comunidad de Quebrada Arroyo:

Se presentan las siguientes personas:

- Freddy Pérez Mora
- Heyner Agüero Mora
- Lizbeth Agüero Mora
- Misael Agüero Araya
- Juan Pablo Mora Jiménez

La señora Vice Presidenta da la bienvenida, es un gusto tenerlos el día de hoy.

La señora Alcaldesa da la bienvenida, ustedes me solicitaron una cita, pero debido a que la sesión no ha finalizado y para no hacerles esperar, por eso les solicito que vinieran a la sesión.

No sabe si el tema era solo con ella o lo pueden externar.

El señor Pablo Mora comenta que el tema principalmente era reunirnos con la señora Alcaldesa, no tenía en cuenta la sesión, para nosotros no hay problema exponerlo aquí o individual.

La señora Alcaldesa solicita que si quieren lo exponen.

El señor Pablo Mora indica que de Quebrada Arroyo y de representación de la cooperativa y comunidad, el señor Freddy Pérez como representante del Consejo de Administración, Heyner del Comité de Educación, Lizbeth del Comité de Vigilancia y Misael del Consejo de Administración.

Como cooperativa y organizan, de hace más de 10 años, la cooperativa vela por lo que es el desarrollo comunal, social y demás, y la coordinación es por parte de la cooperativa, no tienen asociación en la comunidad porque cree que no es tan necesario.

Tienen la inquietud que desde hace 2 años o más siente que no ha habido comunicación fluida desde la Alcaldía hacia la comunidad como tal, por el contrario si ha habido comunicación, planificación y algunos trabajos con personas de la comunidad, pero que no son parte en sí, pero en el momento no son los líderes comunales de la representación.

El señor Vice Alcalde comenta que usted dice que si no están en la cooperativa no son líderes.

El señor Pablo Mora indica que no, pueden haber otros líderes, lo que expone es que la coordinación no es la debida.

Y cree que hay un problema de comunicación y quiere saber cuál es el inconveniente, del porque no se hace como se hacía con la administración anterior.

El señor Vice Alcalde consulta si ustedes vienen representando la cooperativa y no a la comunidad.

El señor Pablo Mora manifiesta que la cooperativa representa a la comunidad.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, es un honor tenerlos aquí, a él le tiene un poco confundido el tema, va a tratar de comprenderlo mejor, aquí en la Municipalidad hay cosas que son meramente de la administración y cosas que son del Concejo, si mandan nota al Concejo se le da el debido proceso y se dirige a quien corresponda. Le extraña que no hay una comunicación fluida, nosotros siempre hemos procurado para ustedes lo mejor, porque sabemos que es una comunidad alejada y de difícil acceso, en el pasado se tomaron acuerdos para que el Concejo de Distrito de San Lorenzo, le asignaran recursos al camino, no sabe si será que lo que ha pasado se ha hecho los arreglos de los caminos y ya no ha habido necesidad, sin embargo, nosotros en el Concejo estamos en toda la disposición de ayudar y colaborar. A él le consta que la Alcaldesa ha ido varias veces en lo que tenemos del periodo y ha colaborado. A él no le molesta si es la cooperativa la organización que lidera la comunidad, aquí hay varias entidades y hablamos con todos, si en Quebrada Arrollo es la cooperativa no hay problema, pero si el día de mañana llega una persona de la comunidad y no es de la cooperativa se recibe y se le da el trámite, ya que es un ciudadano y

munícipe y tiene el derecho, lo que no entiende es porque se dice que no hay una comunicación fluida, le extraña porque como dice, a nosotros la Alcaldesa ha dado informes de las veces que ha ido y se ha reunido con la comunidad, inclusive ha gestionado cosas, así que no le queda claro, si la mayoría de las cosas se tiene que tramitar con la cooperativa está bien, pero si dejar claro que aquí recibimos a todos, pertenezcan o no a una asociación o a una cooperativa.

El señor Pablo Mora indica que en base a lo que expone, no quiere que se malinterprete, el punto no es que no se haya recibido ayuda, estamos agradecidos porque el camino en zona rural es muy importante y que por medio del Concejo de Distrito se ha mantenido y porque se ha estado ejecutando, el apoyo si se ha recibido y si se ha tenido apoyo por parte del Concejo de Distrito y Municipal y reitera el agradecimiento.

La parte de la Alcaldesa ha ido a la comunidad y se ha reunido, y se ha malinterpretado, ya que no es con la comunidad.

La señora Alcaldesa da la bienvenida, y que pena con usted y con don Fredy, la primera vez que estuvieron en Coopecampesinos y pagamos lo que nos consumimos y para que no quede el tema que ustedes dijeron, que se acuerda perfecto, les dijo que iban a escuchar las propuestas, sabemos que la cooperativa es un ente privado y que se puede coordinar, cuando ha ido a Quebrada Arroyo y en tormenta Nate lo llamo y no contesto y hasta la casa del señor llamo y fue que se quedaron sin señal, ella no tenía comunicación. Hasta los helicópteros no tenían donde aterrizar y quien se iba a hacer cargo de recibir esas donaciones.

Y cuando fue hablo con Angélica y otros y le consto y después de la tormenta dijo que tenían que conformar un comité comunal, así como se hizo en otras actividades.

Que venga a manifestar que va y no contactan, la última vez que fue, fueron al salón comunal, iban 19 instituciones, y dijeron que ustedes tenían las llaves, pero ellos se tienen que reunir en un lugar neutral y no entiende como no llegaron, ella no invita, solo dice que van a ir, al final fueron a la casa del papá del señor Donal, y esperó a que las instituciones decidieran sobre el mismo, al final fueron a Coopecampesinos para ver si estaban anuentes, porque se puede incluir más personas y resulta que se encontraban todo cerrado.

Ella fue con el carro personal para que pudiera ir más acompañantes.

No está diciendo que la cooperativa no ayude, pero no puede darle recursos a una entidad privada, porque la ley no se lo permite y le extraño que dijeron que ustedes no habían entregado la llave.

Ese día se aprovechó y el Misael dijo que representaba a Coopecampesinos, entonces le extraña que vengan a decir que no tiene comunicación con ellos.

Cuando llueve la comunidad se divide en 2, y dijo que era importante que se consiguiera dos lugares como albergues, tiene que ser lugar público, y eso no lo dice ella, porque ese día fue el enlace de la CNE para que explicara.

Y con la tormenta Nate que llamo para ver cómo estaban y reportarlos.

Mas bien doña Elena Chacón, que era la primer Vice Presidenta de la República en el Gobierno anterior, vino y se reunieron y con la Vice Ministra del MOPT, lograron que dieran la orden con el encargado del MOPT de Los Santos para que pudieran ir a abrir el camino.

Ella se apega mucho a la ley, ella vino a representar a todo el cantón y el Concejo Municipal está integrado por regidores de diferentes partidos políticos y todos aquí hemos tenido una sola bandera.

Entonces no sabe a qué se refiere con todo esto, y el señor Misael dijo que iba en representación de coopecampesinos, porque le pareció extraño que no se presentaron, fue a la pulpería y preguntó por ustedes, y le parece extraño esa posición.

La primera vez que fueron llevaron funcionarios y esta última vez, fueron 19 representantes y no conocían la comunidad y quedaron muy motivados con la comunidad.

Así que no entiende cual es la queja, y que digan que no sabían lo de la sesión, le extraña porque tiene el mensaje donde se le dijo a don Freddy que lo podía atender hasta las 2:30 p.m. porque hoy es de sesión.

La cooperativa es un ente privado y no podemos asignar recursos, cuando se fue a conformar el comité de caminos, ustedes no quisieron y le dolió cuando le dijeron, y de hecho puede haber representación de todos hasta de la cooperativa, y venir al Concejo de Distrito a solicitar recursos; y es falso que el comité de caminos va a manejar dinero, esto porque le dijeron que ustedes dejaban de invertir y de no hacer las rondas.

Ella siempre pone a la comunidad de Quebrada Arroyo de ejemplo, las instituciones venían encantados de ese lugar, hasta el Canal Altavisión, porque ella quiere que se conozca.

La semana pasada le dijo a la funcionaria Cristina Zeledón que lo llamara porque hay un taller del ICT y fue de los primeros que pensó.

Así que no digan que no los toman en cuenta.

Le duele escuchar algunas manifestaciones tuyas porque ha sido todo lo contrario.

Quiere que le aclaren en qué momento los han dejado afuera.

El señor Pablo Mora manifiesta con base en lo que dice, hay muchas cosas que vieron y ese es el punto por el que vinieron.

Dijo que iba con 19 funcionarios, y con quien se reunió, con 5 personas, y por ese es el punto que están exponiendo.

La funcionaria Heilen Tucker lo llamo y dijo que iban a ir y ellos lograron organizar al 100% de la comunidad, no llegaron todos por el trabajo, llegó un 95%, pero a todos se les avisó.

Ese caso que ustedes fueron les hubiera gustado estar, el problema fue con la comunicación que se hace, le menciona 10 personas en una comunidad de 45 personas.

A Misael lo invitaron por aparte, por eso dice que se hace la comunicación con la persona incorrecta.

La señora Alcaldesa consulta cual es la persona correcta, no puede con la cooperativa porque es un ente privado.

Llamo a la pulpería, en Coopecampesinos no le contestaron, por lo que no puede decir que no es con la persona correcta, y también hablo con don Misael, porque estaba trabajando cerca y le dijo que hiciera el favor porque no sabe si tienen correos, la comunidad, y no la cooperativa.

Ella no va a ir y hablar solo con una persona.

Fue a una casa porque le cerraron el salón comunal y le dio vergüenza con todos los representantes de las instituciones, y tenía pena, ya que siempre se reúnen en lugares públicos, pero si había bastante gente, incluso llegaron turistas y en canal altavisión, y quiere aclarar algo con don Freddy, ya que el joven Andrés Piedra, periodista del canal y un camarógrafo le manifestaron que usted dijo que ella fue a pedir votos y luego se olvidó de ellos, y si es cierto que ella fue a conocer a la comunidad, porque era el único lugar del Cantón que no conocía, pero no es cierto que fue solo esa vez a pedir votos y ya no más; eso se lo manifestó Andrés Piedra como periodista.

No se vale que se hable con mentiras, ella es muy transparente, y donde trabaja es la oficina de ustedes.

Cuando le dijeron que no se conformó el comité de caminos y más que me digan que se convocó a toda la comunidad, y es por el bienestar por la comunidad y le dijeron que la cooperativa se opuso, más bien nosotros agradecemos, pero la cooperativa no maneja recursos, ojalá que este una persona de Cerro Nara, para que se conforme el comité y así se trabaje en conjunto.

Todo lo de la tormenta Nate, con respecto a la contratación de la maquinaria, nadie quiso ofertar, y fue gracias a la Vice Ministra del MOPT, y quedo en actas del Consejo de Gobierno, y eso fue gestión de ella y el enlace de la CNE estaba y le apoyo.

Por eso le duele mucho escuchar sus declaraciones.

Es importante la Asociación de Desarrollo, ya que se quería poner un play ground y no se pudo porque no hay asociación, y pueden conseguir ayudas a través de DINADECO y otras instituciones.

Así que, si es importante, no quitarle merito a todo lo que ha hecho Coopecampesinos, es un apoyo que se puede tramitar todo lo que un ente privado no puede hacer.

El señor Freddy Pérez da las buenas tardes, agradecerles por la oportunidad que dan de expresarse, muchas gracias por atendernos, estamos aquí porque logró hablar con la señora Alcaldesa si podían atender y dijo que sí, como decía el compañero estamos aquí para lograr que todo se acomode, que podamos trabajar en equipo y en la comunidad trabajamos en equipo y somos ejemplo por lo organizados.

Cuando comenzamos en el 1994 no sabíamos nada, se conformó una asociaciones y está vigente, cuando comenzó a trabajar en turismo, se buscó información para ver en que mando jurídico nos podíamos cubrir y por información dijeron que era mejor la cooperativa, el 95% de la comunidad está amparada bajo la cooperativa, y bajo la ley de asociaciones de productores que también están al día, más que todo por la escritura de la propiedad y cuando la escritura salga se tiene que ver que decisión se toma,

La cooperativa es la representante de la comunidad, en todo lo que acontece, desconocía un poco que era privada y que no puede comunicarse o gestionar, por ser ente privado.

Tal vez influye un poco lo que es la comunicación.

Pero consulta si esa asociación de productores funciona algo similar a una asociación de desarrollo.

La señora Alcaldesa indica que esas son creadas por un fin específico.

La señora Vice Presidenta indica que las asociaciones están bajo la cobertura de DINADECO que les transfiere el 2 %, y tienen muchos beneficios y ayudan con proyectos.

El regidor Mena Camacho comenta que las asociaciones que son específicas también reciben dinero de DINADECO pero solo un 1% de impuesto y se invierte en proyectos comunitarios, en el caso de usted tiene salario y la asociación es gratis y el beneficio es para invertir en la comunidad.

El regidor Sánchez Ureña indica que es diferente una asociación a una cooperativa, funcionan diferentes.

La asociación es importante porque no solo capta recursos, sino porque cualquier dinero que haga adicional va a ser un dinero que se pueda aprovechar en un proyecto.

La señora Vice Presidenta comenta que cree que ha faltado comunicación, y de informarnos de que y para que, y siempre preguntar e ir a pedir información a los lugares correctos, si es cierto que la señora Alcaldesa ha ido a la comunidad, y es de la que más habla, de Quebrada Arroyo, y siempre dice que son más organizados y siempre los afama y siempre los tiene que su pensamiento y en las necesidades que tienen, como en los caminos y tormenta Nate.

Así que cree que falta comunicación y ustedes como comunidad venir, estamos abiertos a recibirlos y escucharlos y estamos para servirles.

La señora Alcaldesa solicita que les brinde el contacto de una persona, no sea un ente privado, ella necesita a una persona neutral, con el fin de seguir realizando la debida comunicación.

A ella le gustaría ir y reunirse con toda la comunidad, sabe que se unen para trabajos y no puede creer que existan esas diferencias y no quiere desunir, quiere unirnos pero todo en el marco de la legalidad.

El señor Vice Alcalde los felicita porque tienen una cooperativa ejemplar y han logrado mucho, espera que tengan claro, que como son cooperativa son con fines de lucro y las asociaciones no.

La señora Vice Presidenta comenta que el Concejo y la Administración está para ayudarles y atenderles.

Los señores regidores dan las gracias por la visita.

- 2.** La señora secretaria indica sobre la construcción de la página web de la Municipalidad de Tarrazú, la cual, la Unión de Gobiernos Locales ha estado colaborando, la consulta es si están de acuerdo en que las actas se suban a dicha página.

Los señores regidores indican que las actas son públicas, entonces no hay problema en que se suban a la página.

- 3.** Se comenta sobre la respuesta a la nota de la Comisión Cívica Tarrazucaña, sobre la nota dada a este Concejo el pasado 07 de marzo del presente año.

Los señores regidores indican que se deben de dar la respuesta, que es un proyecto de la Administración y adjuntar los oficios, tanto de la Asesora Legal como del Departamento de Control Urbano, esto mediante nota.

4. El regidor Sánchez Ureña indica sobre la atención al público, que se tiene que respetar que son los primeros y terceros jueves de cada mes. Además, que el señor Vice Alcalde pueda colaborar haciendo la publicación.

5. El regidor Mena Camacho comenta que había hablado sobre el proyecto de parquímetros, se dijo sobre un tiempo prudencial mientras se está haciendo un mandado.

La señora Alcaldesa indica que eso fue lo que quería los del comercio pero se dijo que no, porque no está dentro del reglamento.

El regidor Mena Camacho consulta que entonces inmediatamente cuando llega se tiene que tener la boleta.

La señora Alcaldesa indica que efectivamente.

El regidor Mena Camacho manifiesta que a él le sucedió, que cuando fue a comprar una boleta ya tenía el parte, está bien, y en otra le hicieron el parte porque se equivocó de mes, puso marzo y ya estábamos en abril.

la señora Vice Presidenta comenta que los únicos que tienen permiso son los carros de carga y descarga cuando están trabajando.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las quince horas con cuarenta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA